

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**9988** *Resolución de 29 de mayo de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael Andrés Peinado Amores.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30 de enero de 2009 («BOE» de 4 de marzo y «BOJA» de 2 de marzo) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («BOE» del 24), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Rafael Andrés Peinado Amores del área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola» del Departamento de «Química Agrícola Y Edafología».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 29 de mayo de 2009.–El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.